



REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN - EMPRESAS CONSTRUCTORAS

1. Solicitud de verificación de nombre, con un costo de \$us.10.- (Diez 00/100 Dólares Americanos), depositados en la Cta. Cte. de CABOCO. (Banco Nacional de Bolivia N° 140-0002491).
2. Solicitud escrita de inscripción acompañada del Formulario de Registro de Datos.

PARA SOCIEDADES COMERCIALES (S.A., S.R.L., etc.)

1. Testimonio de Escritura Pública de Constitución. (Fotocopia legalizada).
2. Poder otorgado a su Representante Legal. (Fotocopia legalizada).
3. Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA (Original).
4. Fotocopia simple del Balance General de la gestión actual o Balance de Apertura (para Empresas recientemente constituidas), debidamente firmada y sellada por el Auditor (adjuntar fotocopia simple de la Solvencia del Colegio de Auditores), que refleje un capital mínimo de la Empresa de Bs. 60.000,00 (Sesenta Mil 00/100 Bolivianos).
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública, indicando que los propietarios y/o Representante Legal no son parte de la Administración Pública (Original).
6. Fotocopia simple del Título Académico del Profesional Técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto).
7. Fotocopia simple del Registro del Profesional Técnico en el colegio que corresponda.

PARA EMPRESAS UNIPERSONALES

1. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
2. Poder otorgado a su Representante Legal (únicamente cuando se tienen un gerente distinto al propietario de la empresa).
3. Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA (Original).
4. Fotocopia simple del Balance General de la gestión actual o Balance de Apertura (Para Empresas recientemente constituidas), debidamente firmada y sellada por el Auditor (adjuntar fotocopia simple de la Solvencia del Colegio de Auditores), que refleje un capital mínimo de la Empresa de Bs. 60.000,00 (Sesenta Mil 00/100 Bolivianos).
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública, indicando que los propietarios y Representante Legal no son parte de la Administración Pública. (Original).
6. Fotocopia simple del Título Académico del Profesional Técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto).
7. Fotocopia simple del Registro del Profesional Técnico en el colegio que corresponda.

PAGO DE APORTES

1. Cancelar el Derecho de Inscripción a CADECO LA PAZ

Monto de Bs.17.700.- (Diecisiete Mil Setecientos 00/100 Bolivianos), más un monto equivalente al 5% de su patrimonio neto, que deberán ser depositados en la Cta. Cte. en Moneda Nacional del Banco BISA N° 113424-002-1, a nombre de CADECO LA PAZ.

2. Cancelar el Derecho de Inscripción a CABOCO

Aporte a la Cámara Boliviana de la Construcción de \$us.500.- (Quinientos 00/100 Dólares Americanos), que deberá ser depositado en la Cta. Cte. en Dólares Americanos del Banco Nacional de Bolivia N° 140-0002491. Este aporte incluye los \$us.10.- de la verificación de nombre.

Todos los requisitos deben ser presentados en orden en un folder y en medio magnético en formato PDF